



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00597** 00

Previo a reconocer personería para actuar al estudiante de derecho a JUAN PABLO AGUDELO VALENCIA. Identificado con cedula de ciudadanía 1000205470, se le requiere para que allegue al Despacho el certificado de idoneidad expedido por el consultorio jurídico al cual se encuentra inscrito.

Se le concede el término de 15 días siguientes a la notificación de la presente providencia por estados.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbb0e05c67b2225edada567baf0a5de89dce2e708cd6b5fa012f5e2679e085a1**

Documento generado en 05/09/2023 10:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>